



GUÍA JURA DE BANDERA PARA PERSONAL CIVIL EN BENAVENTE. 24 de septiembre de 2023 a las 11.00 horas

La jura o promesa de Bandera para la población civil es un acto militar solemne, cuyo objetivo es mostrar la fidelidad y lealtad a la Nación española a través de su mayor símbolo: **la Bandera**.

La persona que ha realizado la Jura de Bandera, suscribe el compromiso de contribuir al bien común, ser un buen ciudadano/a y defender los intereses colectivos. La intensidad y dedicación de su labor será la que se haya comprometido ante sí mismo/a y la ejercerá desde el puesto que ocupe en la sociedad, ya sea en la familia o en su trabajo, en el ámbito privado o en el público.

La Defensa Nacional no es un concepto que corresponda únicamente a las Fuerzas Armadas, muy al contrario, la defensa de España es tarea de todos siendo la resultante de la integración de todos los esfuerzos materiales, morales e intelectuales de una nación.

Para jurar Bandera no hace falta ser militar. La ceremonia de Jura de Bandera se convierte en una perfecta e imprescindible identificación del Pueblo con sus Fuerzas Armadas, que servirá para afianzar los lazos entre las Fuerzas Armadas y la sociedad a la que sirve.

Pueden participar todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener Nacionalidad Española.
- Haber transcurrido al menos 25 años desde la última Jura realizada.



ACTO DE JURAMENTO: Se formaliza mediante dos acciones:



1. **Verbalmente:**

La fórmula del Juramento: *"¡Españoles! ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, con lealtad al Rey y, si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?"*

Contestando el personal jurando en voz alta: *"Sí, lo hacemos"*.

2. **Beso a la Bandera:**

El personal que jura o promete su compromiso con la Bandera pasará de uno en uno besando la Bandera. Se aconseja realizar el **Gesto simbólico de besar la Bandera**, que supone sellar el compromiso con España (Por motivos sanitarios y para evitar que la Enseña Nacional se deteriore a causa del roce o por productos cosméticos, se ruega no llegar a tocar físicamente la Bandera de España).

VESTUARIO.-

El vestuario será acorde a la solemnidad del acto.

INFORMACIÓN IMPORTANTE.-

- La persona que vaya a efectuar el juramento o promesa ante la Bandera de España, deberá acudir el 24 de septiembre en los soportales del Ayuntamiento de la plaza mayor de Benavente entre las 10.00 y 10.30 horas para recibir instrucciones por parte del personal de la organización del acto.
- Es imprescindible aportar en ese momento el Documento Nacional de Identidad "DNI", que será requerido a su llegada para el acceso a la zona de jurandos.
- A la llegada se les proporcionará un documento de autorización de cesión de derechos de imagen para que sea firmado.
- Durante el Acto de Juramento, el Regimiento de Especialidades de Ingenieros Nº 11 realizará un reportaje fotográfico que con posterioridad se podrá solicitar en el Ayuntamiento de Benavente o descargarlo en el siguiente enlace:

<https://n9.cl/jurabenavente>



DESARROLLO DE LOS ACTOS



- Llegada de la Fuerza participante.
- Incorporación de la Bandera de España.
- Llegada de la Autoridad que preside el Acto.
- Honores de Ordenanza, Novedades y Revista a la Fuerza participante por parte de la Autoridad.
- Acto de Toma de Juramento o Promesa ante la Bandera del personal civil.
- Alocución del Coronel Jefe del REI 11.
- Homenaje a los que dieron su vida por España.
- Himno de Ingenieros.
- Retirada de la Enseña Nacional.
- Desfile de las Fuerza participante.
- Fin del Acto.

INTERPRETACIÓN MUSICAL:

A lo largo de la Parada Militar, se interpretarán las siguientes obras musicales a las que les invitamos a cantar junto al personal del Regimiento de Especialidades de Ingenieros Nº 11:

1. La muerte no es el final
2. Himno de Ingenieros

“LA MUERTE NO ES EL FINAL” (Homenaje a los que dieron su vida por España)

“CUANDO LA PENA NOS ALCANZA
POR UN COMPAÑERO PERDIDO
CUANDO EL ADIÓS DOLORIDO
BUSCA EN LA FE SU ESPERANZA

EN TU PALABRA CONFIAMOS
CON LA CERTEZA QUE TÚ

YA LE HAS DEVUELTO A LA VIDA
YA LE HAS LLEVADO A LA LUZ

YA LE HAS DEVUELTO A LA VIDA
YA LE HAS LLEVADO A LA LUZ



“HIMNO DE INGENIEROS”

“SOLDADO VALEROSO DEL ARMA DE INGENIEROS
CANTEMOS A LA PATRIA CON RECIA FE Y AMOR
ARRIBA NUESTRO LEMA
LEALTAD Y VALOR.

EL SANTO REY FERNANDO NOS GUÍA Y NOS PROTEGE
CASTILLOS CON TROFEOS DE ROBLE Y DE LAUREL
NOS DA SU FUERZA Y GLORIA
TRIUNFAREMOS CON ÉL

CON FORTALEZA, LEALTAD Y VALOR
GLORIA A ESPAÑA, AL EJÉRCITO Y AL ARMA
LOS INGENIEROS DAREMOS CON ARDOR

PREPARANDO EL TERRENO, DANDO PASO Y ENLACE
O ASALTANDO LA BRECHA, DISCIPLINA Y UNIÓN
CON INGENIO Y DESTREZA, CUMPLAMOS LA MISIÓN.

EN PAZ O GUERRA, DÍA Y NOCHE, TRABAJEMOS TENACES
Y EMPUÑEMOS LAS ARMAS, SUPERANDO AL MEJOR
ABNEGADOS, VALIENTES POR TRADICIÓN Y HONOR

CON FORTALEZA, LEALTAD Y VALOR
GLORIA A ESPAÑA, AL EJÉRCITO Y AL ARMA
LOS INGENIEROS DAREMOS CON ARDOR.”

PREGUNTAS FRECUENTES

1.- ¿Cuál es el origen de la Jura de Bandera?

Tomar juramento a quien acaba de entrar en el ejército es un acto que procede de la Antigua Roma. Ya entonces, mediante el “Sacramentum”, se convertía, jurídicamente, a un ciudadano en legionario.

En España existen testimonios de estos actos desde la Edad Media, en tiempos de la Reconquista. Mediante el juramento, se creaba una relación que no se daba entre el Rey y un súbdito cualquiera. El soldado pasaba a percibir del monarca un sueldo y armas y estaba legitimado a utilizar la



violencia dentro de unos límites establecidos.

Con el paso de los siglos la ceremonia se ha ido adaptando al tiempo actual, pero manteniendo su esencia. Desde el siglo IX, y al compás del perfeccionamiento del sistema político en el que el ejército había dejado de ser “real”, es decir, defensor del “rey soberano”, para pasar a ser “nacional”, es decir, defensor del “pueblo soberano”, estas ceremonias se celebran con toda solemnidad en las calles y plazas más importantes de las ciudades y pueblos de España.



2.- ¿Hay alguna diferencia entre jurar y prometer?

Históricamente, se relacionaba el concepto “jurar” a un carácter religioso, mientras que “prometer” se relacionaba más con algo aconfesional. Sin embargo, desde el año 2007, este debate ya no existe, ya que la nueva respuesta a la fórmula del juramento o promesa es en ambos casos: “Sí, lo hacemos”.

3.- ¿Hay que besar la Bandera? ¿Ocurre algo si no se hace? El beso a la Bandera es un gesto simbólico, que supone sellar el compromiso con España y los españoles. Por motivos sanitarios y por conservación de la propia Bandera no se podrá besar físicamente la Bandera.

4.- Si en su momento fue objetor de conciencia y no hizo el Servicio Militar Obligatorio ¿puedo realizar el acto de juramento de Bandera ahora?

Por supuesto que sí. Como se ha indicado anteriormente, cualquier español que cumpla con los requisitos legales puede participar en el solemne acto de juramento a la Bandera para personal civil. No haber hecho el servicio militar obligatorio, cuando así estaba establecido, no impide ahora ser participe en el acto de juramento a la Bandera.

5.- ¿Se puede repetir la Jura de Bandera?

Por Orden DEF/8/2017, de 9 de enero, el apartado tercero determina: *“La unidad organizadora, una vez celebrado el acto de juramento o promesa, remitirá a las Delegaciones o Subdelegaciones de Defensa*



correspondientes, para su inclusión en el Registro centralizado de los españoles que hayan prestado juramento o promesa ante la Bandera de España (REJUPROES), la relación nominal de aquellos que hayan ejercido este derecho” y en el apartado 2 establece que: “Para que no desmerezca la importancia y trascendencia del acto, entre la fecha del juramento o promesa inicial y su renovación deberá mediar un lapso de tiempo de, al menos, veinticinco años. Solamente en circunstancias extraordinarias, apreciadas motivadamente por el titular del órgano responsable de REJUPROES, se podrá autorizar la renovación del juramento o promesa sin necesidad de cumplir dicho plazo”.

IDEA PRINCIPAL: 24 de septiembre entre las 10.00 y 10.30 horas les esperamos en los soportales del Ayuntamiento de la plaza mayor de Benavente.

No olviden su DNI.

El Ejército de Tierra, el Mando de Ingenieros y el Regimiento de Especialidades de Ingenieros Nº11, le agradecen su participación en este Acto de Juramento o Promesa ante la Bandera de España.

Nota: La tramitación de la solicitud de Juramento o Promesa y Renovación ante la Bandera de España conlleva la autorización por parte del jurando de la toma de imágenes durante los actos para su difusión en la página web de las diferentes Unidades y Subdelegaciones del Ministerio de Defensa.